

Expediente: 93/22-I2
Carátula: ALE MARIA DEL VALLE C/ NUÑEZ DEBORAH JANNET S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - ALE, MARIA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - NUÑEZ, DEBORAH JANNET-DEMANDADO
27342817527 - CAMUS, STELLA MARYS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 93/22-I2



H20461546452

JUICIO: ALE MARIA DEL VALLE c/ NUÑEZ DEBORAH JANNET s/ COBRO EJECUTIVO Expte 93/22-I2 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 19 de junio de 2026.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Cédula al Municipalidad de Juan B. Alberdi, para que en el término de 72 horas cumpla con el deposito del monto embargado a la demandada NUÑEZ DEBORAH JANNET, DNI N° 31.948.844, según lo informado a esta oficina en fecha 15/05/2026. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento

Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha mencionado.GN.

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.